

## Declaración de ITW sobre la Esclavitud Moderna y el Tráfico de Seres Humanos

Esta Declaración está relacionada con nuestro ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2021 y en ella se describen las actividades de Illinois Tool Works Inc. y sus filiales consolidadas, incluidas ITW Limited e ITW Holdings Australia L.P. (la «Empresa», «ITW», «nosotros» y «nuestra») para eliminar la esclavitud y el tráfico de seres humanos en sus actividades empresariales y cadenas de suministro.

### **Información general**

ITW reconoce que el impacto de la empresa se extiende más allá de su propio ámbito. Para impulsar nuestro impacto positivo en el mundo que compartimos, nos comprometemos a fomentar la responsabilidad en toda nuestra cadena de valor a través del impacto de nuestros productos, así como a través de nuestra red global de proveedores.

La Empresa, con sede en Glenview, Illinois (EE. UU.), cotiza en la bolsa de Nueva York y es un fabricante global descentralizado de una gama diversificada de productos y equipos industriales que emplea aproximadamente a 45 000 personas en 83 divisiones ubicadas en 52 países. Las operaciones de ITW se organizan y gestionan en función de ofertas de productos y mercados finales similares y dependen del equipo directivo superior en los siguientes siete segmentos: fabricantes de equipos originales del sector automotriz; equipos alimentarios; pruebas y mediciones y equipos electrónicos; soldadura; polímeros y fluidos, productos de construcción; y productos especializados. La Empresa posee y opera más de 400 plantas e instalaciones de oficinas que, a su vez, se abastecen de miles de proveedores ubicados en más 90 países. Las divisiones de ITW van desde fabricantes de equipos originales hasta proveedores de nivel 1, 2, 3 y potencialmente de nivel 4, según el mercado al que se atiende.

La cultura de ITW es uno de los principales motores de nuestra estrategia empresarial y engloba nuestros Valores fundamentales de Integridad, Respeto, Confianza, Riesgo Compartido y Simplicidad. Integramos en nuestros Valores fundamentales los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Nuestros Valores fundamentales, que se han comunicado a toda la Empresa, abogan por los estándares éticos más elevados en las interacciones con todas las partes interesadas.

Esta declaración se ha redactado para cumplir con la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California, la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido y la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth de Australia (de forma conjunta, las «Leyes»). Nuestros Valores fundamentales, el [Código de conducta de ITW](#), la [Política de derechos humanos](#), el [Código de conducta de proveedores](#), las [Expectativas sobre los proveedores](#) y la [Política de abastecimiento responsable](#) proporcionan de forma conjunta el marco de cumplimiento general en materia de esclavitud y trata de personas a nivel de toda la empresa (que en ocasiones se denomina colectivamente en este documento como «esclavitud moderna»). Sin embargo, no todas las entidades que forman parte de la Empresa están sujetas a estas Leyes.

Consideramos que los riesgos de la esclavitud moderna en nuestras actividades empresariales son remotos, debido a la naturaleza de nuestras actividades y mano de obra, junto con nuestras políticas y procedimientos internos y nuestros sólidos Valores fundamentales. Hemos establecido procedimientos para aquellas ocasiones en las que se identifican riesgos inherentes a los proveedores, como se explica más adelante, y trabajamos con espíritu de mejora continua para mitigar los riesgos de contribuir o estar vinculados a la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro.

Cuando es posible, buscamos mantener relaciones profesionales a largo plazo con proveedores locales, con el fin de obtener productos de manera responsable y reducir el riesgo de abastecimiento de proveedores no éticos. En 2021, en nuestra cadena de suministro general, aproximadamente el 45 % del gasto global se realizó con proveedores que se encuentran cerca de las instalaciones que atendemos.

### ***Códigos de conducta***

El [Código de conducta](#) de ITW exige el cumplimiento con los requisitos de derechos humanos de todo el mundo, incluidas las leyes aplicables en materia de seguridad, salud y medioambiente que protegen el bienestar de los empleados, así como las leyes contra la esclavitud, el tráfico de seres humanos y el trabajo infantil. El Código de conducta de ITW se aplica a todos nuestros empleados, ejecutivos, empresas y filiales de todo el mundo.

Además, el [Código de conducta de proveedores](#) de ITW impone a nuestros proveedores los mismos estándares de conducta establecidos en el Código de conducta de ITW. El Código de conducta de proveedores prohíbe específicamente que nuestros proveedores contraten trabajadores menores de 15 años o que obtengan deliberadamente materiales o productos de proveedores asociados con el tráfico de seres humanos. El Código de conducta de proveedores también requiere que nuestros proveedores realicen esfuerzos razonables para garantizar que sus proveedores cumplan nuestras políticas. Esperamos que nuestros proveedores respeten el Código de conducta de proveedores. No desarrollamos actividades empresariales intencionadamente con proveedores que infringen los derechos humanos o las leyes de salud y seguridad, excepto en aquellos casos en los que una atenuación y reparación adecuadas son posibles.

También hemos publicado las [Expectativas sobre los proveedores](#). Entre otras cosas, nuestras Expectativas sobre los proveedores indican que esperamos que los proveedores cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables en todo el mundo, incluidos los relativos a los derechos humanos y las leyes contra la esclavitud, el tráfico de seres humanos y el trabajo infantil.

Asimismo, hemos publicado una [Política de derechos humanos](#), que refleja nuestro compromiso con los derechos humanos en el lugar de trabajo. Entre otras cosas, incluye proporcionar un lugar de trabajo que proteja el bienestar y la seguridad de los empleados y que cumpla con todas las leyes aplicables en materia de esclavitud, tráfico de seres humanos y trabajo infantil.

### ***Pasos para mitigar el riesgo de esclavitud y tráfico de seres humanos***

Participamos en las actividades que se indican a continuación para mitigar el riesgo de la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro.

De acuerdo con nuestra estructura operativa descentralizada, nuestros diferentes negocios son responsables de evaluar y gestionar los riesgos de la esclavitud moderna en sus cadenas de suministro, en función de sus actividades empresariales y perfil de riesgo específicos. Conscientes de los diferentes perfiles de riesgo de nuestros negocios, hemos optado por no adoptar un enfoque prescriptivo en esta área de cumplimiento, puesto que pensamos que la adopción de un enfoque bien pensado y adaptado a los distintos negocios es más eficaz que un enfoque prescriptivo a la hora de abordar la esclavitud moderna. Se espera que nuestros negocios lleven a cabo sus actividades de acuerdo con nuestros Valores fundamentales, el Código de conducta de ITW, el Código de conducta de proveedores, las Expectativas sobre los proveedores, la Política de derechos humanos y otras políticas de ITW.

***Evaluaciones de riesgos y proveedores; verificación de la cadena de suministro.*** Nuestros negocios evalúan

posibles proveedores durante la selección de proveedores y periódicamente en lo sucesivo, en función de su perfil empresarial y de riesgo, así como de su papel en nuestra cadena de suministro. La evaluación puede incluir pasos para evaluar los riesgos de la esclavitud moderna. Las medidas adoptadas para evaluar el riesgo de la esclavitud moderna generalmente incluyen la petición de que los proveedores completen un cuestionario en el que detallan sus capacidades relacionadas con procesos de fabricación, control de calidad, entrega y tecnología, y se solicita otra información relacionada con la gestión general de la empresa proveedora. De forma adicional, evaluamos el riesgo financiero, legal y de sanciones de los proveedores y los clientes.

Somos conscientes de que la fabricación de ciertos productos y el uso de mano de obra temporal en nuestras cadenas de suministro implica ciertos riesgos potenciales. De acuerdo con los principios rectores 17 y 24 de las Naciones Unidas, evaluamos los productos que adquirimos con la Lista de Artículos Producidos con Trabajo Infantil o Forzado del Departamento de Trabajo de EE. UU. para determinar los países y sectores propensos a la esclavitud moderna, con el fin de identificar a los proveedores de alto riesgo. ITW también realiza investigaciones internas relacionadas con el riesgo de la esclavitud moderna utilizando otros recursos del gobierno de los EE. UU. y de organizaciones no gubernamentales, incluida la revisión de las Órdenes de Retención de Liberación («WRO») emitidas por el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de EE. UU. Además, disponemos de un sitio web interno al que pueden acceder nuestras empresas y que contiene información aduanera pertinente a nivel mundial.

Como parte de nuestro proceso de evaluación de riesgos de proveedores, utilizamos una lista de comprobación propietaria sobre los riesgos que existen en la cadena de suministro, que nos ayuda a identificar aquellos proveedores con mayor riesgo de esclavitud moderna en sus operaciones. ITW también se pone en contacto con los proveedores respecto a las consultas sobre los países de origen de los minerales de conflicto y participa en grupos del sector y en el compromiso con otras partes interesadas.

Actualmente, estamos analizando la mejor manera de respaldar y desarrollar nuestro marco y procesos para identificar y responder mejor a los riesgos de la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro y evaluar la efectividad de nuestro programa.

***Auditorías.*** Antes de iniciar una relación comercial con un proveedor, el personal de ITW puede realizar una visita a las instalaciones del proveedor con el fin de confirmar las capacidades generales del proveedor relacionadas con la fabricación, calidad, entrega y tecnología, y evaluar el riesgo general del mismo. De forma adicional, después de iniciar la relación comercial con el proveedor, el personal de ITW puede realizar visitas a las instalaciones del proveedor de forma periódica. Aunque el propósito específico de estas visitas no suele ser evaluar el riesgo de la esclavitud moderna, la evaluación general de los proveedores abarca el cumplimiento con las

normas de la Empresa respecto a la esclavitud moderna. Consideramos que las visitas a las instalaciones de los proveedores por parte del personal de ITW desalientan las condiciones laborales abusivas.

**Condiciones contractuales.** Nuestras Condiciones de compra estándar establecen que los proveedores directos deben cumplir todas las leyes aplicables contra la esclavitud, el tráfico de seres humanos y el trabajo infantil, y obligan a los proveedores directos a cumplir con nuestro Código de conducta de proveedores.

**Certificaciones de proveedores.** De acuerdo con nuestra evaluación de riesgos de proveedores, solicitamos a los proveedores que posiblemente sean de alto riesgo que revisen y firmen nuestro Código de conducta de proveedores, que incluye disposiciones relativas a la esclavitud y el tráfico de seres humanos. Además, requerimos a los proveedores importantes que nos venden productos que contienen estaño, tántalo, tungsteno u oro que certifiquen el origen de los minerales para determinar si dichos minerales o materiales apoyan el conflicto. De forma adicional, si bien el cobalto y la mica no son minerales regulados, algunas divisiones de ITW recopilan y notifican información relacionada con estos minerales. Estas certificaciones están destinadas, en parte, a ayudar a identificar y mitigar el riesgo de la esclavitud moderna, tráfico de seres humanos, trabajo infantil y otras violaciones de los derechos humanos.

**Mecanismo de reclamación.** La Empresa mantiene una línea de ayuda confidencial para denunciantes mediante la cual todos los empleados, proveedores y terceros pueden notificar faltas de cumplimiento de los empleados, proveedores o contratistas, incluidas las relacionadas con la esclavitud moderna. Se alienta a todos los empleados de ITW a compartir cualquier inquietud ética o de cumplimiento a través de los distintos canales que tienen a su disposición, entre los que se incluyen los equipos de gestión locales, el Departamento Legal, la auditoría interna o la línea directa confidencial. ITW colabora con EthicsPoint, un proveedor externo, para ofrecer un sistema de denuncia confidencial por vía telefónica y web en 43 países. El proceso de denuncia a través de la web está disponible en 16 idiomas y por vía telefónica en más de 200. El sistema de denuncia de EthicsPoint también está disponible para los proveedores y otras partes interesadas externas a través de un sitio web de dominio público: <http://www.itwhelpline.ethicspoint.com>. ITW ha implementado una política de cero represalias para las denuncias de buena fe.

### **Formación y responsabilidad internas**

**Equipo de Cumplimiento.** A nivel corporativo, contamos con un Comité de Abastecimiento Responsable interfuncional liderado por el vicepresidente de Abastecimiento Estratégico y Salud y Seguridad Ambiental de ITW, que responde ante el vicepresidente de ITW. El Comité incluye personal dedicado a Abastecimiento Estratégico, Medioambiente, Legal, Auditoría Interna, TI, Cumplimiento Comercial, Comunicaciones Corporativas y otro personal seleccionado que se reúne trimestralmente para analizar prácticas de abastecimiento responsable, incluidas las relacionadas con la esclavitud moderna. Los empleados de nuestras unidades empresariales descentralizadas también participan en los esfuerzos de cumplimiento y son responsables de garantizar que el abastecimiento se realice adecuadamente, incluyendo la consideración de los riesgos relacionados con la esclavitud moderna en la cadena de suministro.

**Formación y gestión del conocimiento.** Nuestro personal de abastecimiento está formado en las expectativas generales sobre los proveedores, incluido el requisito de actuar con ética y de acuerdo con nuestro Código de conducta de proveedores. Asimismo, requerimos que nuestros empleados de abastecimiento global, empleados globales que trabajan con proveedores y clientes en solicitudes de minerales de áreas en conflicto y miembros del Comité de Abastecimiento Responsable participen en formación específica sobre la esclavitud moderna. Esta formación tiene

el objetivo de fomentar la concienciación sobre la esclavitud moderna entre nuestros profesionales de abastecimiento y proporcionarles las herramientas para abordar los problemas identificados en nuestras cadenas de suministro de productos. Creemos que nuestros profesionales de abastecimiento que han recibido formación sobre los indicadores de la esclavitud moderna están en mejores condiciones de identificar y mitigar estos riesgos en sus respectivos proveedores. Contamos con un sitio web interno donde se recopilan los materiales de formación y otros materiales sobre este tema, y realizamos un seguimiento de la participación de los empleados en dicha formación para garantizar la integración de estos conocimientos en nuestros procesos y cultura.

***Certificaciones de los empleados.*** Se requiere que los empleados certifiquen su cumplimiento con el Código de conducta de ITW cada año. Además, los grupos de empleados descritos anteriormente deben proporcionar certificaciones periódicas de cumplimiento en relación con el programa de formación sobre la esclavitud moderna.

### ***Esfuerzos adicionales de responsabilidad social corporativa***

Para obtener más información sobre nuestros esfuerzos y logros en materia de responsabilidad social corporativa, consulte el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, disponible en <http://www.itw.com/sustainability>.

### ***Aprobación requerida según la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido***

ITW Limited debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido. Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de ITW Limited el 20 de junio de 2022 y firmada por un director de dicha entidad, como aparece a continuación.

/s/ Giles Hudson, director

20 de junio de 2022

## ***Requisitos según la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth de Australia***

ITW Holdings Australia L.P. debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth. ITW Holdings Australia L.P. es una sociedad limitada que es indirectamente propiedad total de ITW y posee el 100 % de las participaciones de ITW Australia Holdings Pty Ltd., una sociedad anónima propietaria, que a su vez posee el 100 % de las participaciones de ITW Australia Pty Ltd. («ITW Australia»), una sociedad anónima propietaria con operaciones en Dandenong South, Kawana, Melbourne, Melrose Park, Moorabbin, Morningside y Wetherhill Park. ITW Holdings Australia L.P. consultó con cada una de estas empresas controladas respecto a la preparación de esta declaración. Ninguna otra entidad está sujeta a la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth en lo que respecta al periodo de presentación de informes de 2021. El 31 de diciembre de 2021, ITW disponía de aproximadamente 1000 empleados en Australia.

ITW Holdings Australia L.P., a través de su filial operativa ITW Australia y sus diversas divisiones, participa en las siguientes actividades empresariales: (i) fabricación de soluciones y servicios de fijación para el mercado de la construcción; (ii) desarrollo, fabricación y distribución de máquinas y equipos con tecnología de lavado y limpieza, cocina y preparación de alimentos; (iii) fabricación y distribución de equipos de ensayo; (iv) fabricación y distribución de equipos, suministros y accesorios de soldadura; (v) fabricación y distribución de una amplia gama de soluciones de empaquetado con sistema de cierre resellable para una extensa variedad de productos; (vi) fabricación de productos consumibles de marcas de calidad utilizados en los mercados industrial, de consumo, minero y de la construcción; y (vii) fabricación y distribución de productos de posventa del sector automotriz para los mercados de DIY y DIFM.

Las cadenas de suministro de ITW Australia se encargan de abastecer varios componentes, incluidas fijaciones, piezas fundidas de metal y ciertos productos químicos y electrónicos, entre otros. Las áreas identificadas como de menor riesgo de esclavitud moderna incluyen las operaciones locales gestionadas por personal empleado directamente por los negocios de ITW Australia. Consideramos que los riesgos de la esclavitud moderna en las actividades empresariales de ITW Australia son remotos, debido a la naturaleza de las actividades y la mano de obra, junto con las políticas y procedimientos internos y los sólidos Valores fundamentales. El área de mayor riesgo para ITW Australia recae en las cadenas de suministro (p. ej., el uso de mano de obra temporal en las cadenas de suministro y los riesgos en los niveles más elevados de las cadenas de suministro de los que podemos estar alejados varios niveles). Hemos establecido procedimientos para aquellas ocasiones en las que se identifican riesgos inherentes a los proveedores y trabajamos con espíritu de mejora continua para mitigar los riesgos de contribuir o estar vinculados a la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro. Buscamos abordar estos riesgos a través de las políticas, procedimientos (como auditorías, condiciones contractuales, certificaciones de proveedores y mecanismo de reclamación) y otras medidas descritas anteriormente en esta declaración. Por último, como se ha indicado anteriormente en esta declaración, como parte de nuestros procesos continuos y cambiantes, estamos analizando la mejor manera de respaldar y desarrollar nuestro marco y procesos para identificar y responder mejor a los riesgos de la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro y evaluar la efectividad de nuestro programa.

Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth, esta Declaración fue aprobada por ITW UK, el socio colectivo de ITW Holdings Australia L.P., el 20 de junio de 2022 y firmada por un director de dicha entidad, como aparece a continuación. ITW Holdings Australia L.P. consultó con sus filiales respecto a la preparación de esta declaración.

ITW UK  
como socio colectivo de ITW  
Holdings Australia L.P.

/s/ Giles Hudson, director

20 de junio de 2022